DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.	IR-04/AR-026E/19
OBRA:	K-407.- DESORILLE, RASTREO Y RECARGUE DE GRAVA, EN CAMINO COSECHERO CHICHONAL - LA PALMA, 2DA. ETAPA
LOCALIDAD:	0119.- RA. JOLOCHERO 2DA. SECCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60 DÍAS NATURALES
FECHA DE FALLO:	12 DE JULIO DE 2019

ANTECEDENTES

CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2019 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZO EL DIA 02 DE JULIO DE 2019 Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 03 DE JULIO DE 2019, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 SE LLEVO A CABO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS TRES EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABÍAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

CORPORATIVO VARGOSA S. A. DE C. V.	C. CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ
ALEDIHU CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	C. JULIAN ARIAS GONZALEZ
ROGER HERNANDEZ SANCHEZ	C. EMANUEL RODRIGUEZ CASTILLO

EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

DICTAMEN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS DESECHADAS

NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	ROGER HERNANDEZ SANCHEZ	IMPORTE TOTAL CON IVA	$	6,292,001.41
EMPRESA:	ALEDIHU CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	$	6,295,170.31
EMPRESA:	CORPORATIVO VARGOSA S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	$	6,299,215.08

DICTAMEN

TRES EMPRESAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **ROGER HERNANDEZ SANCHEZ;** CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 12 DE JULIO DE 2019

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA
ANALISTA DE APOYO TECNICO
CED. PROF. 2529195

REVISÓ

ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS
CED. PROF. 5137479

APROBÓ

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
CED. PROF. 1756614